INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 2

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES					
CONTRATO No. Y FECHA:	202200001893 - CO1.PCCNTR.3846711 del 27 de julio de 2022					
CONTRATISTA:	DIANA MARIA JACOME CARREÑO					
Nit o C.C. No.	63.533.986 de Bucaramanga.					
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA Y RECAUDADORA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"					
VALOR INICIAL:	$ 22.500.000					
VALOR ADICIONAL:	NO APLICA					
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) Meses					
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA					
SUPERVISOR:	REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE,Acto Administrativo del 31 de Agosto de 2022.					
FECHA DE INICIACIÓN:	29-07-2022					
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	No	Nº Nº	Ddmmaaaa	Ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	No	Nº Nº	Ddmmaaaa	Ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACIÓN:	28-12-2022					
MUNICIPIO:	Bucaramanga					
OFICINA GESTORA:	Secretaría de Hacienda					
VALOR A PAGAR	$ 4.500.000 CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/cte.					
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 29-08-2022			HASTA: 28-09-2022		

Con base en el informe presentado por **DIANA MARIA JACOME CARREÑO** respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, tomando como base el presente informe parcial N°2 por valor de $4.500.000.oo, con un valor a pagar de $4.500.000.oo.

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por **DIANA MARIA JACOME CARREÑO** con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL No. 2

ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1. Proyectar y revisar respuestas a derechos de petición, respuestas en general y las derivadas de las actuaciones administrativas y acciones constitucionales a que haya lugar en la Secretaría de Hacienda Departamental.	• Proyectó la segunda respuesta a la peticionaria Claudia Liliana Flórez Aristizabal. • Proyectó el oficio dirigido a Sistemas y Computadores solicitando la actualización del organismo de transito e inactivación de la placa CFR-467.	• Anexa respuesta al derecho de petición. • Anexa el oficio dirigido a Sistemas y Computadores.

2. Asesorar y apoyar jurídicamente la revisión de informes que deban remitirse a los órganos de control y vigilancia, control interno de gestión y demás entidades o personas que lo requieran de acuerdo con la misión y funciones de la Secretaría de Hacienda.	• Proyectó Informe a la Oficina de Control Interno sobre del estado de los contratos pendientes por liquidar de la Secretaría de Hacienda. • Proyectó respuesta a la Procuraduría Regional de Santander "Solicitud información IUS E-2022-505154 / P-2022-2579805".	• Anexa el Informe referido. • Anexa la referida respuesta.
3. Proyectar y/o revisar los documentos contractuales que se suscriban en la Secretaría de Hacienda.	• Proyectó la etapa precontractual y minuta del Contrato de Prestación de Servicios de actualización del Estatuto Orgánico de Presupuesto. • Proyectó la etapa precontractual y minuta del Contrato de Prestación de Servicios de actualización del Manual de Políticas Contables.	• Anexa estudios previos y demás documentos que conforman la etapa precontractual y minuta del Contrato de Prestación de Servicios de actualización del Estatuto Orgánico de Presupuesto. • Anexa estudios previos y demás documentos que conforman la etapa precontractual y minuta del Contrato de Prestación de Servicios de actualización del Manual de Políticas Contables.
4. Asesorar y revisar los aspectos jurídicos de los contratos de empréstitos, fiducias y financieros que deba suscribir la Secretaría de Hacienda Departamental.	• Realizó la revisión jurídica del otrosí No. 6 al contrato de emprestito No. 00001 celebrado el 07 de enero de 2010 con el Banco BVVA. • Realizó la revisión jurídica del otrosí No. 4 al contrato de emprestito No. 1252 celebrado el 22 de agosto de 2012 con el Banco BBVA. • Proyectó oficio remisorio de los documentos al Banco BBVA: otrosí No. 6 al contrato de emprestito No. 00001 y otrosí No. 4 al contrato de emprestito No. 1252. • Realizó la revisión jurídica del otrosí No. 9 al contrato de emprestito No. 328 celebrado el 18 de febrero de 2010 con el Banco de Bogotá. • Realizó la revisión jurídica del otrosí No. 9 al contrato de emprestito No. 317 celebrado el 9 de febrero de 2010 con el Banco de Bogotá. • Proyectó oficio remisorio de los documentos al Banco de Occidente: otrosí No. 6 al contrato de emprestito No. 00001 y otrosí No. 4 al contrato de emprestito No. 1252.	• Anexa el otrosí No. 6 al contrato de emprestito No. 00001 con la revisión jurídica. • Anexa el otrosí No. 4 al contrato de emprestito No. 1252 con la revisión jurídica. • Anexa el oficio referido. • Anexa el otrosí No. 9 al contrato de emprestito No. 328 con la revisión jurídica. • Anexa el otrosí No. 9 al contrato de emprestito No. 317 con la revisión jurídica. • Anexa oficio referido.
5. Proyectar y revisar jurídicamente los diferentes actos administrativos que requiera la Secretaría de Hacienda.	• Realizó la revisión jurídica de la Directiva Presidencial No. 8 del 17 de septiembre de 2022.	• Anexa la resolución Directiva Presidencial No. 8 del 17 de septiembre de 2022.
6. Proyectar los conceptos jurídicos que requiera las Direcciones Técnicas y la (el) Secretaria de Hacienda Departamental.	• Esta actividad no la realizó en esta cuenta de cobro.	• No aplica.
7. Revisar las resoluciones y demás documentos proyectados por las Direcciones Técnicas que deban ser firmados por la (el) Secretaria de Hacienda Departamental.	• Esta actividad no la realizó en esta cuenta de cobro.	• No aplica.
8. Brindar asesoría en las diferentes mesas de trabajo donde sea invitada y/o requerida la Secretaria de Hacienda	• Brindó asesoría jurídica en la mesa de trabajo realizada el día 29/09/2022 con el Secretario de Hacienda y la Gerente del Banco de	• Anexa listado de la asistencia a la reunión de fecha 29/09/2022.

Departamental.	Occidente a fin de revisar la fuente de financiación Finagro, del desembolso de recursos del contrato de emprestito.	
9. Asistir a las reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.	• Asistió a la reunión realizada el día 29/09/2022 con el supervisor del contrato para la revisión de la fuente de financiación Finagro, del desembolso de recursos del contrato de emprestito.	• Anexa el pantallazo de la asistencia a la reunión de fecha 29/09/2022.
10. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.	• Dio cumpliendo a esta actividad con la presentación de este informe.	• Anexa el presente informe.
11. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.	• Esta actividad no la realizó en esta cuenta de cobro.	• No aplica.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	AGOSTO
	Fecha de pago	09/09/2022
	Nº de Planilla	4458961681
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.800.000
	Valor cotizado	$ 225.000
	EPS	**NUEVA EPS**
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	AGOSTO
	Fecha de pago	09/09/2022
	Nº de Planilla	4458961681
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.800.000
	Valor cotizado	$ 288.000
	Fondo de Pensiones	**COLPENSIONES**
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	AGOSTO
	Fecha de pago	09/09/2022
	Nº de Planilla	4458961681
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.800.000
	Valor cotizado	$ 9.400
	A.R.L.	POSITIVA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, a los seis (6) días del mes octubre de 2022.

REYNALDO JOSE D´SILVA URIBE
Supervisor